



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 09 de Septiembre de 2014

734/14

Expte. N° 14.192/14

VISTO:

La Resolución N° 456-FI-2014 por la cual se convoca a inscripción de interesados para cubrir en forma interina, por el término de un (1) año, mediante evaluación de antecedentes, entrevista y oposición, treinta y seis (36) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para diversas cátedras de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la convocatoria antedicha se incluyen dos (2) cargos para la asignatura "Química para Ingeniería Industrial" con extensión de funciones en "Química Inorgánica" de las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Química, respectivamente;

Que en la fecha y hora determinadas para el cierre de inscripción, se registraron dos (2) solicitudes de aspirantes a los cargos, los cuales reúnen los requisitos para acceder a los mismos, de conformidad con la nómina incorporada por el Dpto. Docencia a fs. 27 de autos;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, estableciendo un Orden de Mérito integrado por ambos aspirantes;

Que dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, todas las etapas reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto;

Que ha tenido intervención en autos la Dirección General Administrativa Académica.

POR ELLO, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 203/14, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su XI sesión ordinaria del 27 de agosto de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados, convocado por Resolución N° 456-FI-2014, para cubrir interinamente dos (2) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Química para Ingeniería Industrial" con extensión de funciones en "Química

//..



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

734/14

Expte. N° 14.192/14

Inorgánica”.

ARTICULO 2°.- Tener por designados, a partir del 1° de Septiembre y hasta el 31 de Agosto del año 2015, como AUXILIARES DOCENTES DE SEGUNDA CATEGORIA en la asignatura “QUIMICA PARA INGENIERIA INDUSTRIAL”, y con extensión de funciones en “QUIMICA INORGANICA”, a los Sres. Adriana Concepción PEREZ, D.N.I. N° 31.646.675, Silvio Raúl GUZMAN, D.N.I. N° 36.802.415, alumnos de las carreras de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial, respectivamente.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande la presente designación en la respectiva partida presupuestaria de la Planta de Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 35° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, los estudiantes designados precedentemente deberán colaborar “... en el desarrollo de los trabajos prácticos, guiando a los estudiantes en el trabajo experimental y/o resolución de problemas y/o coordinando grupos de discusión”.

ARTICULO 5°.- Hacer saber a los alumnos designados en el artículo 2° de la presente Resolución que deberán registrar en la carpeta habilitada para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química e Industrial, Lic. Marilena LEFTER, Srta. Adriana Concepción PÉREZ, Sr. Silvio Raúl GUZMAN y Dirección General de Personal.

LBF/raf

María Isabel López
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECAHO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA